

**INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2007 QUE PRESENTA EL ING. HERNAN COSTALES
ARGUELLO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA “EMPRESA
HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A.”, A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, de la Resolución N° 92.1.4.3.0013. dictada por la Superintendencia de Compañías el 25 de Septiembre de 1992 y las que emanan del literal c) del artículo catorce del Estatuto Social, presento a consideración de ustedes, señores accionistas, el informe de labores por el ejercicio económico del año 2007e la Compañía “EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A.”, empresa que por expreso mandato de ustedes, la represento como su Gerente.

1. COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.

1.1. ENTORNO POLÍTICO:

La falta de un apoyo mayoritario en el Congreso Nacional, dio paso a que el Econ. Rafael Correa, en las elecciones para assembleístas que se efectuó en el mes de Noviembre de este año logre una gran mayoría. Este año ha sido un constante aprendizaje del gobierno de turno, ya que el Presidente Correa, tuvo que reestructurar algunos ministerios como también crear otros según la necesidad para que el gobierno pueda cumplir con los ofrecimientos al pueblo ecuatoriano.

Los ingresos petroleros han aumentado por cuanto el precio del barril de petróleo ha estado en continua alza, esto determina un superávit al cierre del año según el presupuesto nacional. Se ha logrado una consolidación en la producción como también no ha habido continuos paros de diferentes sectores, los mismos que paralizan la productividad de un país.

1.2. ENTORNO ECONÓMICO:

Los indicadores macroeconómicos nos permiten afirmar que la economía ecuatoriana en el año 2007 ha tenido como sus principales fortalezas los altos precios del barril de petróleo y el continuo ingreso de las remesas de los migrantes.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2007.

Durante el año 2007, "EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A.", con un entorno político y económico estable ha podido cumplir los objetivos previstos. Adicionalmente se cumplieron los objetivos en cuanto a ventas se incremento en un 2 por ciento con relación al año 2006.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL Y DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

3.1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Con satisfacción informo a ustedes señores Accionistas que la empresa ha dado cabal y oportuno cumplimiento a sus obligaciones laborales, tributarias, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con los Gobiernos Seccionales y con las demás instituciones de Control y Fiscalización, declarando y pagando sus impuestos, tasas y contribuciones.

3.2. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

Los administradores de la empresa cumplieron fielmente todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

3.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Es importante recalcar en el presente Informe, que en el ejercicio económico 2007, la empresa cumplió puntualmente con todas las obligaciones con el sistema financiero y con sus proveedores, lo cual le permitió mantener abierta

su línea de crédito, su capacidad de endeudamiento y, obviamente, una buena calificación, no sólo en el sistema, sino también en la central de riesgo de la Superintendencia de Bancos y, obviamente prestigio y confianza entre sus proveedores.

4. SITUACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.

“EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A.” es una empresa sólida y solvente. Además, porque como es conocido por todos ustedes señores accionistas, en la actividad hotelera es permanente la realización de adecuaciones y mejoras para mantener el prestigio y calidad de nuestro servicio.

Del análisis de sus principales indicadores financieros, al 31 de Diciembre del año 2007, se desprende que la liquidez y el capital de trabajo de la empresa han mejorado sustancialmente con relación al año 2006. El índice de endeudamiento está en niveles adecuados, al relacionarlo con empresas de similar actividad, puesto que tiene más de un dólar propio para cubrir sus obligaciones de corto y largo plazos.

5. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2008.

Si el Gobierno del Presidente Rafael Correa, las perspectivas económicas para el año 2008 son halagadoras, el riesgo país seguirá disminuyendo basado en las perspectivas que se proyecta durante el año; la inflación se ubicará entre el cuatro y cinco por ciento para fines de año, motivada por una estabilización de los precios de los servicios básicos, lo que permitirá un descenso del índice de precios al productor, ayudando al sector industrial a mantener sus costos fijos y por ende a no elevar el precio final de sus mercancías.

El crecimiento económico se ubicará entre el 4 y 5 por ciento, empujado por un aumento importante en la actividad petrolera de las empresas privadas y el incremento en el precio del petróleo.

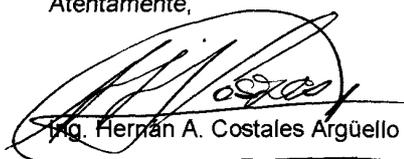
El sector público proyecta estar equilibrado, debido al superávit generado gracias al incremento en la recaudación tributaria que irá de la mano del crecimiento de la actividad económica, de un precio del barril de petróleo por sobre lo proyectado, de colocación de títulos en el mercado interno para suplir pagos y obligaciones y, un superávit de las empresas no financieras, luego de la culminación del proceso de administración internacional en el manejo de las empresas estatales de telecomunicaciones y eléctricas.

En el sector externo las exportaciones no petroleras mantendrán la tendencia del último trimestre del año 2007, es decir un crecimiento continuo, ocasionado por los productos tradicionales de exportación; las importaciones han llegado al nivel que corresponde a la economía ecuatoriana, por tanto el equilibrio en el sector externo se evidenciará en este año.

6. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

En el ejercicio económico del año 2007 "EMPRESA HOTELERA ARGÜELLO ALTAMIRANO COSTALES C. A." obtuvo una utilidad de US \$19.372,84. De este valor deberá deducirse los que correspondan al 15 por ciento de participación a trabajadores, el impuesto a la renta, la reserva legal.

Atentamente,


Ing. Hernán A. Costales Argüello
Gerente General

Superintendencia de Compañías
Carmen Putarón
ESPECIALISTA CONTROL

9
03 JUN. 2008